



ACTA No. 10
MPA-MGRP-SEC- 0512024

En el Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro, siendo las 8:51. (ocho horas con cincuenta y un minutos) del día jueves 05 de diciembre del año 2024, reunidos en el Recinto Oficial para la celebración de sesiones, los integrantes del H. Ayuntamiento: **M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza**, Presidenta Municipal Constitucional; **Lic. Félix Adrián Longoria Aguilar**, Regidor Síndico; **Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández**, Regidora Síndico; **C. José Manuel Ramírez Hernández**, Regidor; **Lic. María Magdalena Hernández Zarazúa**, Regidora; **Lic. Sergio Madero Bautista**, Regidor; **C. María Diana Mendoza López**, Regidora; **C. Blanca Rosalina Garay Pacheco**, Regidora; **C. Ana Laura Cruz Gonzalez**, Regidora; **C. Reyna Quintana García**, Regidora, que por acuerdo de la **M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza**, Presidenta Municipal Constitucional, se convocó mediante los N°. **MPA/SA/368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376 y 377/11/2024** con fecha del día **04 de diciembre del año 2024**, con el objetivo de llevar a cabo la **DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** con fundamento en los artículos 27, 47 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 14 fracción I y II, 24 fracción II, 25 fracción III, 35 y 37 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro, misma que se llevó a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de quorum legal.
- II. Instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del acta de la **NOVENA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO**.
- IV. Análisis y en su caso aprobación del comité de Planeación para el desarrollo Municipal (COPLADEM) con fundamento en el artículo 28, 29 y 30 de la ley de planeación del estado de Qro.
- V. Clausura de la Sesión.



Para dar inicio con el desahogo del orden del día, la Secretaria del H. Ayuntamiento, **Lic. Virginia Carranza Silva**, procede a realizar el **Punto I** relativo al **Pase de Lista para comprobar que existe Quórum Legal**, con fundamento a los artículos 14 fracciones I y II, 31 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles Querétaro, verificando que están presentes 10 de los 10 integrantes del H. Ayuntamiento.

No.	NOMBRE	ASISTENCIA	FALTA	FALTA JUSTIFICADA
1.	MAP. María Guadalupe Ramírez Plaza. Presidenta Municipal Constitucional.	✓		
2.	Lic. Félix Adrián Longoria Aguilar. Regidor Síndico Municipal.	✓		
3.	Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández. Regidora Síndico Municipal.	✓		
4.	C. José Manuel Ramírez Hernández. Regidor Municipal.	✓		
5.	Lic. María Magdalena Hernández Zarazúa. Regidora Municipal.	✓		
6.	Lic. Sergio Madero Bautista. Regidor Municipal.	✓		
7.	C. María Diana Mendoza López. Regidora Municipal.	✓		
8.	C. Blanca Rosalina Garay Pacheco. Regidora Municipal.	✓		
9.	C. Ana Laura Cruz Gonzalez. Regidora Municipal.			✓
10.	C. Reyna Quintana García. Regidor Municipal.	✓		

Acto seguido, se informa que existe **Quórum Legal**, por lo tanto, se declara formalmente instalada la **DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** y válidos los acuerdos que el H. Ayuntamiento tome, **desahogando así el Punto I y II del Orden del Día.**

Enseguida se procede al **desahogo del Punto III** referente a la **Lectura y aprobación del acta de la Novena Sesión Extraordinaria De cabildo y**

Blanca Rosalina Garay Pacheco
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



con fundamento a lo dispuesto en los artículos 48 fracción I, 58 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro, se solicitó a este Órgano Colegiado la omisión de la lectura y aprobación del acta **No. 9** de la **NOVENA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO** celebrada el día **LUNES 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024**, toda vez que ya fue firmada y revisada por cada integrante, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Continuando con el orden del día y en uso de la voz de la secretaria del H. Ayuntamiento menciona; **quedando desahogado el punto N° III del orden del día**. Se Procede a desahogar el **punto N° IV referente al Análisis** y en su caso aprobación del Comité de Planeación para el desarrollo Municipal (COPLADEM) con fundamento en el artículo 28, 29 y 30 De La Ley De Planeación Del Estado De Qro.

En uso de la voz la **Lic. Virginia Carranza Silva**, Secretaria del H. Ayuntamiento, Informo a este cabildo que se recibió en esta Secretaría del H. Ayuntamiento oficio No. **MPA 408-1/12/2024** **Con fecha del 04 de DICIEMBRE del 2024**, girado por la **M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza**, en su carácter de **Presidenta De La Comisión De Gobernación, Del Municipio De Pinal De Amoles Qro.**, por el cual solicita el **Análisis** y en su caso aprobación del comité de Planeación para el desarrollo Municipal (COPLADEM) con fundamento en el artículo 28, 29 y 30 de la ley de planeación del estado de Qro.

En uso de la voz la **Lic. Virginia Carranza Silva**, Secretaria del H. Ayuntamiento, hace mención de la propuesta del comité quedando de la siguiente manera.

4



CARGO EN COMPADEM

NOMBRE

PRESIDENTE DEL COMITÉ	M.A.P. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ PLAZA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COORDINADOR GENERAL	ING. RICARDO VIEYRA BONILLA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.
SECRETARIO TÉCNICO	ING. CRISTIAN OLVERA RESENDIZ TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES
REPRESENTANTE ACREDITADO POR LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	C. MA. GUADALUPE ZARAZÚA LOPEZ COORDINADORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, DE PINAL DE AMOLES, QRO.
REPRESENTANTES DE LOS REGIDORES	LIC. FELIX ADRIAN LONGORIA AGUILAR REGIDOR SINDICO MUNICIPAL
TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS	<ol style="list-style-type: none"> ING. IVÁN ZARATE MUÑOZ PRESIDENTE DEL SMDIF, DE PINAL DE AMOLES, QRO. LIC. JOSÉ YAÑEZ VIGIL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO. C. ROLANDO FORTUNATO CARRANZA DIRECTOR DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO. LIC. VIRGINIA CARRANZA SILVA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES, QRO.
REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO	C.P. OSCAR CORIA PLAZA REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE PUEBLO MAGICO

Por lo anterior, es **APROBADA POR MAYORIA Con 7 votos a favor, 0 voto en contra y 2 abstenciones.** el cual solicita el Análisis y en su caso aprobación del Comité de Planeación para el desarrollo Municipal

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]



(COPLADEM) con fundamento en el artículo 28, 29 y 30 De La Ley De Planeación Del Estado De Qro.

Desahogando así el Punto IV del Orden del Día, enseguida se procede al desahogo del Punto V referente a la Clausura de la Sesión.

En uso de la voz, LA M.A.P. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ PLAZA Presidenta Municipal Constitucional de Pinal de Amoles, Qro., CLAUSURA LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, siendo las 8:57hrs. (ocho horas con cincuenta y siete minutos) del día jueves 05 de diciembre del año 2024, validando los acuerdos que en ella se tomaron e instruyendo a la Secretaria del Ayuntamiento, formalizar el acta correspondiente y notificar los acuerdos a las dependencias encargadas para su cumplimiento. Firmando para constancia los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. DOY FE. -----

M. en A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza.
Presidenta Municipal Constitucional.

Lic. Felix Adrián Longoria Aguilar.
Regidor Síndico Municipal.

Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández.
Regidora Síndico Municipal



[Handwritten signature]

C. José Manuel Ramírez Hernández .
Regidor Municipal.

[Handwritten signature]

Lic. María Magdalena Hernández
Zarazúa.
Regidora Municipal.

[Handwritten signature]

Lic. Sergio Madero Bautista.
Regidor Municipal.

[Handwritten signature]

C. María Diana Mendoza López.
Regidora Municipal.

[Handwritten signature]

C. Blanca Rosalina Garay Pacheco.
Regidora Municipal.

[Handwritten signature]

C. Reyna Quintanma García.
Regidora Municipal.

[Handwritten signature]

Lic. Virginia Carranza Silva
Secretaría del Ayuntamiento.



LAS PRESENTES FIRMAS SON PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA DECIMA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL 2024,
MPA-MGRP-SEC-05122024.